

ACUERDO N°78

De 21 de marzo de 2023

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Chilibre, para realizar una actividad el sábado 15 de abril de 2023, en horario de 4:00 de la tarde a 10:00 de la noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Chilibre, para realizar una actividad el sábado 15 de abril de 2023, en horario de 4:00 de la tarde a 10:00 de la noche;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones Centro Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Chilibre, para realizar una actividad el sábado 15 de abril de 2023, en horario de 4:00 de la tarde a 10:00 de la noche.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

H.C. YOURA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.

H C MARIO KENNEDY V

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMENEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 22 de marzo de 2023

Sancionado: EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

JORGE LÓPEZ MIRANDA